



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 1 LPN No.26-2024-SEAPI-UNAH

“PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH-CORTÉS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 26-2024-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

Consulta No. 1

- 1. Solicitamos amablemente, extender el periodo de presentación de ofertas 15 días calendario a partir de la fecha estipulada para la presentación de ofertas.**

R. Se amplía el plazo en 29 días para la presentación y apertura de ofertas para el día jueves tres (03) de abril de 2025 a las 10:00 am.

Ver Enmienda No. 1, SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Consulta No. 2

- 2. En el caso de discrepancias entre el cuadro de oferta, especificaciones técnicas y planos, indicar que documento prevalece.**

R. El Orden de prioridades en caso de discrepancias será el siguiente:

1. Formato de Oferta. (Lista de Actividades y Cantidades de Obra)
2. Especificaciones Técnicas.
3. Planos. Los planos a escala mayor mandan sobre los de menor escala y las especificaciones sobre los planos.

Consulta No. 3

- 3. Favor especificar los horarios de trabajos que se tengan estipulados para el proyecto y sean contemplados en la oferta.**

R. Los horarios de trabajo serán definidos por el Contratista, cabe mencionar que la entrada de materiales al proyecto deberá realizarse entre las 9:00 am y 3:00 pm para evitar causar mayor tráfico en las horas pico del campus que son por la mañana entre 6:30 am y 7:30 am y por la tarde entre 4:00 y 7:00 pm.

Consulta No. 4

- 4. En la visita realizada el 21 de enero del 2025 se mencionaba que se disminuiría el alcance del proyecto, por lo tanto, solicitamos amablemente**



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

confirman que será de esa forma y así puedan compartir nuevo alcance del proceso.

R. El alcance del proyecto está definido en la lista de actividades, especificaciones y planos entregados, no se prevé una disminución en el alcance del mismo.

Consulta No. 5

5. Solicitamos amablemente puedan compartir los planos en formato dwg.

R. Se adjunta Disco Compacto (CD) con los planos en formato DWG solicitados.

Consulta No. 6

6. Por este medio muy respetuosamente solicitamos nos puedan dar extensión de 30 días para poder preparar una oferta competitiva del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 26-2024-SEAPI-UNAH Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH Cortés.

R. Ver respuesta a la Consulta 1

La presente Aclaración No. 1 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.


ING. VIRGINIA MARGARITA VALLE AGUILUZ
Por delegación de firma
(Conforme OFICIO SEAPI-UNAH No. 255-2025)



cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 2

LPN No. 26-2024-SEAPI-UNAH

“PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH-CORTÉS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 26-2024-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 2** que contiene las respuestas a las consultas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

Consulta No. 1

- 1. El término "Reubicación" en sistemas de media tensión se refiere al traslado de una estructura de un punto a otro. En el caso específico de una estructura identificada como AIII-xx, según lo indicado en el cuadernillo, ¿esto significa que los materiales que componen la estructura se desmontan y se reinstalan en otro poste manteniendo la misma denominación?**

R. Si, referirse al alcance indicado en el formato de oferta.

Consulta No. 2

- 2. En caso de los materiales que componen de estructura en reutilización, favor confirmar como se manejara la sustitución y costo del mismo si este está dañado.**

R. Si el material está dañado, la UNAH cubrirá el costo en que se incurra.

Consulta No. 3

- 3. La ENEE no considera esta actividad (el concepto de reubicación en sistemas de media tensión), se maneja obra a recuperar y obra nueva por lo que se pierde más tiempo en rescatar un material existente en mal estado que lo que se puede aprovechar en un despeje, consulta, ¿se seguirá manejando el concepto reubicación?**

R. Considerar lo indicado en el formato de oferta.

Consulta No. 4

- 4. Favor indicar a quién corresponde asumir el costo por los despejes de energía.**

R. No se considera costo por despejes, en vista que los cortes en el suministro eléctrico se realizarán en la red de distribución interna del campus universitario.



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

Consulta No. 5

5. Solicitamos amablemente especifiquen quien debe de contemplar el costo por los KVA instalados a quien le corresponden el Pago ante ENEE.

R. Dentro del alcance del proyecto no se considera el incremento de potencia, por lo que no se debe considerar el costo de KVA a instalar.

Consulta No. 6

6. Solicitamos puedan confirmar si el diseño requiere aprobación por parte de la ENEE.

R. No se requiere en vista que son modificaciones internas del sistema eléctrico de la UNAH Cortés

Consulta No. 7

7. Favor especificar a que se refiere con readecuación en el caso de las líneas primarias y secundarias.


R. Referirse al alcance indicado en el formato de oferta.

Consulta No. 8

8. Favor brindar un plano que proporcione más claridad en cuanto a las reubicaciones de cada estructura, ya que en el plano brindado no se aprecia.

R. Referirse a los Planos Eléctricos (E-1 al E-20) de los documentos de licitación. En Aclaración No. 1 se remitieron los planos en formato dwg.

La presente Aclaración No. 2 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI-UNAH



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 3

LPN No.26-2024-SEAPI-UNAH

“PAVIMENTACIÓN CALLES INTERNAS Y I ETAPA DE TRAMO SUBTERRÁNEO DE MEDIA TENSIÓN, UNAH-CORTÉS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 26-2024-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 3** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

Consulta No. 1

- 1. Por este medio muy respetuosamente solicitamos nos puedan dar extensión de 30 días más para poder preparar una oferta competitiva del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 26-2024-SEAPI-UNAH Pavimentación Calles Internas y I Etapa de Tramo Subterráneo de Media Tensión, UNAH-Cortés.**

R. Se amplía el plazo en 27 días para la presentación y apertura de ofertas para el día miércoles treinta (30) de abril de 2025 a las 10:00 am.

Ver Enmienda No. 2, SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

La presente Aclaración No. 3 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025.



ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI